

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 26 DE MARZO DE 1969

NÚM. 70

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 20

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en escrito Referencia A. L. Sección 3.^a núm. 525, de fecha 18 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil, lo que sigue:

«Excmo. Señor: Visto el expediente instruido para la disolución de la Entidad Local Menor de Palacios de Compludo, perteneciente al Municipio de Los Barrios de Salas, de la provincia de León.

RESULTANDO: Que a propuesta del Gobierno Civil de León, el Ministerio de la Gobernación acordó en resolución de 4 de octubre de 1966, que se iniciara de oficio expediente de disolución de varias Entidades Locales Menores de León, y entre ellas la de Palacios de Compludo, perteneciente al Municipio de Los Barrios de Salas.

RESULTANDO: Que expuesto al público el expediente durante el plazo reglamentario, no se presentó reclamación alguna, según se acredita en el expediente.

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento de Los Barrios de Salas en sesión de 9 de julio de 1967 acordó con el quórum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local informar favorablemente el expediente de disolución de la Entidad Local Menor de Palacios de Compludo.

RESULTANDO: Que la Sección Provincial de Administración Local de León, informa favorablemente el expediente de disolución de la citada Entidad Local Menor, basándose, principalmente, en que no presta los servicios que señala el artículo 107 de la Ley de Régimen Local y en que no confecciona los presupuestos correspondientes por carecer de recursos para ello; y que la Diputación Provincial y el Gobierno Civil de León han informado asimismo favorablemente el expediente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en los ar-

tículos 28,1 de la Ley de Régimen Local y 51,1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales la disolución de una Entidad Local Menor ha de fundarse en la carencia de recursos suficientes para sostener los servicios mínimos de policía urbana y rural que dicha Ley exige o también en notorios motivos de necesidad económica o administrativa, habiendo quedado acreditado en el expediente instruido que la Entidad Local Menor de Palacios de Compludo carece de recursos económicos para prestar los servicios citados de policía urbana y rural.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27,1 de la Ley de Régimen Local y 49,1 a) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, la disolución de una Entidad Local Menor podrá llevarse a efecto por acuerdo del Consejo de Ministros, previa audiencia de la propia Entidad y de los Ayuntamientos interesados e informe del Consejo de Estado. Asimismo en estos expedientes de disolución, según establece el artículo 51,2 del citado Reglamento, habrán de informar las Corporaciones Provinciales respectivas dentro del plazo de treinta días.

Por lo expuesto, el Consejo de Señores Ministros, en su reunión de 5 de febrero de 1969, conformándose con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta de este Ministerio, acordó aprobar la disolución de la Entidad Local Menor de Palacios de Compludo, perteneciente al Municipio de Los Barrios de Salas, de esa provincia».

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para general conocimiento.

León, 22 de marzo de 1969.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

1609

Vías Pecuarias

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de VILLACE, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, marzo de 1969.

1619

EL GOBERNADOR CIVIL

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1.—Actas ordinaria y extraordinaria sesiones 28 febrero.
- 2.—Cuenta liquidación Presupuesto ordinario 1968.
- 3.—Segundo expediente modificaciones crédito Presupuesto extraordinario Hospital "B".
- 4.—Propuesta modificación Ordenanza exacciones Cueva Valporqueiro.

- 5.—Expedientes de subvención y ayuda.
 - 6.—Abono déficit Colegio "Santa María Madre de la Iglesia", ejercicio 1968.
 - 7.—Escrito Director Pabellón "San José" de la CRISC. sobre gastos de acogidos en período de vacaciones.
 - 8.—Estudio económico de las Zonas Recaudatorias de la provincia.
 - 9.—Certificaciones de obra.
 - 10.—Movimiento acogidos Establecimientos benéficos, meses de enero y febrero.
 - 11.—Acuerdos del Organo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
 - 12.—Cuestiones de personal.
 - 13.—Expediente compra casas números 7 y 7 bis de la calle del Cid y número 4 de la de Ruiz de Salazar.
 - 14.—Concurso adquisición maquinaria para Vías y Obras.
 - 15.—Adquisición armarios roperos para la CRISC.
 - 16.—Expediente de obras de reparación y modificación instalaciones calefacción Pabellones "San José" y "Virgen María" de la CRISC.
 - 17.—Colocación extintores contra incendios en Pabellón "San José" de la CRISC.
 - 18.—Proyecto obras exteriores Cueva de Valporquero.
 - 19.—Expediente cruce caminos vecinales.
 - 20.—Adquisición máquina guillotina para la Imprenta provincial.
 - 21.—Informe de trabajos de la Imprenta provincial en 1968.
 - 22.—Honorarios Dirección técnica Plan Escuelas de La Cabrera en construcción.
 - 23.—Moción de la Presidencia sobre concursos Premios "Provincia de León" 1969.
 - 24.—Problema relacionado con Talle- res de la RENFE.
 - 25.—Dictámenes de la Comisión de Gobierno, que deben originar acuerdos.
 - 26.—Informaciones y propuestas de la Presidencia.
 - 27.—Resoluciones de la Presidencia.
 - 28.—Señalamiento sesión próxima.
 - 29.—Ruegos y preguntas.
- León, 25 de marzo de 1969.—El Secretario, Florentino - Agustín Díez González. 1660

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA**

Sección de Industria de León

Exp. 14.485.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica a 15 kV. entre La Bañeza y Jiménez de Jamuz, en la provincia de León, autorizada con fecha 17-10-1968, a Eléctricas Leonesas, S. A.

Cumplidos los trámites reglamenta-

rios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, n.º 49, solicitando la declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica autorizada por esta Delegación Provincial con fecha 17-10-1968 y cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica a 15 kV., de 4 Km. de longitud, con origen en la línea de Morla, en las proximidades de La Bañeza y final en la localidad de Jiménez de Jamuz.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo,

Resuelve declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

León, 10 de marzo de 1969.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1504 Núm. 1025.—242,00 ptas.

* * *

Exp. 14.970

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 10 kV., en Carrizo de La Ribera (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, n.º 49, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea eléctrica aérea trifásica a 10 kV., de 60 metros de longitud, con origen en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en el centro de transformación de D. Angel Fernández Marcos, en Carrizo de la Ribera, cruzando la carretera LE-420, en el Km. 96, Hm. 3 y línea telefónica.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

León, 8 de marzo de 1969.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1509 Núm. 1026.—231,00 ptas.

A N U N C I O

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

SECCION DE MINAS

Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, han sido declarados conclusos para titulación de la concesión de los expedientes nombrados:

Número	Nombre del expediente	Has.	Mineral	Término municipal	Peticionario
12.850 13.191	LUCI MARIA DEL CAMINO	100 250	Carbón Carbón	Valdepiélagos Idem	Hulleras del Torio, S. A. Idem

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas, en un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación. 1453

León, 14 de marzo de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por D. Amable Rodríguez González, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento en la zona de Grajal de Campos (León)».

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Director, P. D., (ilegible).

1477 Núm. 991.—143,00 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Apertura y urbanización de la calle Pendón de Baeza de esta ciudad.

Tipo de licitación: 2.429.957,39 ptas.

Fianza provisional: 50.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: seis meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Na-

cional de Identidad núm. y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

León, 17 de marzo de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1544 Núm. 1009.—297,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villablino*

Por D. José Maña Vázquez, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «venta de pescados», con emplazamiento en la calle Carretera de Piedrafita, de Villaseca de Laciana.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villablino, 18 de marzo de 1969.—El Alcalde, Manuel Barrio.

1541 Núm. 1013.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
La Vega de Almanza*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan los documentos que a continuación se mencionan, expuestos al público para oír reclamaciones por los que lo consideren oportuno:

Por plazo de quince días y ocho más, las cuentas general del presupuesto ordinario de 1968, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del mismo año.

Por plazo de quince días, presupuesto ordinario del Ayuntamiento para el año 1969.

La Vega de Almanza, 17 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1538 Núm. 1020.—99,00 ptas

*Ayuntamiento de
Villaobispo de Otero*

Aprobados por esta Corporación Municipal en sesión correspondiente, quedan expuestos al público por el plazo de quince días, los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969.

Padrón de carros, perros, tránsito de animales, techados de paja, etc., para el ejercicio de 1969.

Rectificación del padrón de habitan-

tes referida al día 31 de diciembre de 1968.

Las reclamaciones que puedan producirse serán presentadas por los vecinos en la Secretaría, en el plazo mencionado.

Villaobispo de Otero, 17 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1531 Núm. 1015.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Riego de la Vega*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, al objeto de reclamaciones.

Riego de la Vega, 18 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1534 Núm. 1016.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Laguna de Negrillos*

El Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, acordó sacar a segunda y pública subasta catorce solares, al lugar denominado Tras las Casas, por no haberse presentado licitadores para la primera, bajo las condiciones que figuran en el anuncio insertado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 7, de 10 de enero del año en curso.

Laguna de Negrillos, 15 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1535 Núm. 1017.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Vegarrienza*

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de quince días al objeto de ser examinado por cuantos lo deseen y puedan formularse contra el mismo reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Vegarrienza, 17 de marzo de 1969.—El Alcalde, B. González.

1536 Núm. 1018.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Alija del Infantado*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto para quien le pueda interesar el pliego de condiciones a fin de la adquisición por este Ayuntamiento, de una casa o solar en condiciones de poder edificar en él, casa-vivienda para el Sr. Médico de A. P. D. con un tipo máximo de ciento sesenta y cinco mil pesetas.

El pago del mismo, en caso de interesar a este Ayuntamiento, se hará en el presente año y previo el presupuesto extraordinario que se confeccionará al efecto.

Los interesados podrán presentar los

sobres debidamente cerrados y lacrados si así lo creen conveniente, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones serán abiertas en sesión con la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente al día siguiente hábil, una vez cumplidos los veinte de exposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y bajo el modelo siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... de años de edad, profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece al Ayuntamiento el solar o casa (especificar todos los datos del inmueble) en la cantidad de pesetas. Firma y fecha.

Alija del Infantado, 17 de marzo de 1969.—El Alcalde, Tomás Esteban.

1537 Núm. 1019.—242,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrofuerte*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, de conformidad con cuanto se previene en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Castrofuerte, 20 de marzo de 1969.—El Alcalde, O. Rodríguez Ramos.

1557 Núm. 1063.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villanueva de las Manzanas*

En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento y por un plazo de quince días se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Cuentas liquidación del presupuesto de 1968.

Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1969.

Arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y pecuaria para el actual ejercicio.

Villanueva, 15 de marzo de 1969.—El Alcalde, Nemesio Llorente.

1489 Núm. 1040.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrocontrigo*

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que en sesión del Pleno del Ayuntamiento, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1969, y se expone al público

en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Castrocontrigo, 17 de marzo de 1969.
El Alcalde (ilegible).

1540 Núm. 1012.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdelugeros*

Por medio del presente, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas de las Comunidades de Regantes de «San Mamés de Lugueros» y la del «Carmen de Tolibias de Abajo y Arriba», a la Junta general a celebrar en el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdelugeros, el día veintisiete de abril del 1969, a las tres y a las cinco de la tarde respectivamente, al objeto de proceder a la constitución de dichas Comunidades.

Valdelugeros, 14 de marzo de 1969.
El Alcalde, Manuel Fernández.

1459 Núm. 986.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaselán*

Se halla expuesto al público en el domicilio de los Sres. Presidentes y por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio 1969, de cada una de las Juntas Vecinales siguientes:

Arcayos
Castroañe
Santa María del Río
Valdavidia
Villacerán
Villaselán

Villaselán, 14 de marzo de 1969.—El Alcalde, Eutimio de Lucas.

1460 Núm. 987.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
La Robla*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, para su examen y oír reclamaciones el padrón de circulación de vehículos para el actual ejercicio de 1969.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de febrero, fue acordada la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación del casco antiguo de La Robla, en la cuantía del noventa por ciento de la aportación del Ayuntamiento a las mismas a repartir entre las propieda-

des afectadas, en razón directa de la longitud de fachada o del límite de los edificios y solares con las vías urbanas objeto de pavimentación.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días, puedan formularse por quienes se consideren perjudicados reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de la referida Jurisdicción o con carácter potestativo, interponer recurso de reposición, en el mismo plazo, ante la Corporación Municipal, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o reclamación que a los interesados convenga.

La Robla, 15 de marzo de 1969.—El Alcalde, Benito Diez.

1517 Núm. 1004.—187,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Fabero*

Se halla espuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, la rectificación del padrón municipal de habitantes que hace referencia al 31 de diciembre de 1968, a fin de que pueda ser examinado y formular cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Fabero, 15 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1491 Núm. 1005.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Escobar de Campos*

En la Secretaría municipal y por plazo de quince días, se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio.

Liquidación del presupuesto ordinario de 1968.

Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1968.

Escobar de Campos, 8 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1486 Núm. 994.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Palacios de la Valduerna*

Aprobado el presupuesto ordinario para el actual ejercicio 1969, se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones, conforme determina el núm. 1 del artículo 683 y demás concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

También han sido aprobados y se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Padrón sobre la riqueza rústica. Padrón sobre la riqueza urbana. Tasas sobre rodaje y arrastre por vías municipales. Tenencia y circulación de perros. Tránsito de animales por vías urbanas y públicas. Ocupación de vía pública con escombros, grijo, arena,

barro, maderas u otros análogos. Fre-gaderos. Cuotas sobre parcelas, para atenciones de administración y conservación de los bienes privativos de la villa de Palacios y también el de cuotas para atenciones de ejecución de obras durante el ejercicio, como igualmente la tasa por desagües en general a la vía pública.

Palacios de la Valduerna, 17 de marzo de 1969.—El Alcalde, Victorio Martínez.

1488 Núm. 995.—187,00 ptas.

Aprobada la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1968, como asimismo la cuenta general del mismo, la de caudales, valores independientes y auxiliares del presupuesto, así como las del patrimonio municipal y local, todas ellas con sus justificantes y debidamente informadas por la Comisión de Hacienda, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, para que puedan ser examinadas por quienes lo deseen; durante dicho plazo y los ocho días subsiguientes pueden formularse contra las mismas las observaciones, reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Palacios de la Valduerna, 17 de marzo de 1969.—El Alcalde, Victorio Martínez.

1495 Núm. 999.—110,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Los presupuestos ordinarios formados para el ejercicio de 1969 por las Juntas Vecinales de las Entidades Locales Menores que seguidamente se relacionan, se hallan de manifiesto al público en los respectivos domicilios de las mismas, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones:

La Pola de Gordón
Vega de Gordón
Santa Lucía
Ciñera
La Vid
Villasimpliz
Buiza
Folledo
Geras
Paradilla de Gordón
Cabornera
Beberino
Los Barrios de Gordón
Nocedo de Gordón
Peredilla
Llombera
Huergas de Gordón

1532 Núm. 1011.—143,00 ptas.

Junta Vecinal de
Armunia

Aprobado el pliego de condiciones para la enajenación por subasta de los solares números 34 al 47, ambos inclusive, comprendidos entre los terre-

nos de don Laurentino Aparicio Ordás, al Norte; al Naciente, instalaciones de herederos de don David López Cañón; al Sur, calle de San Juan Bosco, y Poniente, calle de la Legión, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal para oír reclamaciones por espacio de ocho días, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Armunia, 17 de marzo de 1969.—El Presidente, José Velilla.

1521 Núm. 1014.—110,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Sena de Luna.

Juez de Paz de Laguna de Negrillos.

Valladolid, 22 de marzo de 1969.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 1621

Juzgado Municipal número Uno de León

En mérito a ejecución de sentencia en el juicio verbal civil número 223 de 1969, instado por D. Antonio Martínez Hidalgo, representado por el Procurador D. Antonio Revuelta Fuentes, contra D. Indalecio Cascallana Rodríguez, mayor de edad, casado, vecino de León, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES MUEBLES

Una cocina de gas butano, de tres fuegos, marca Max, valorada en 2.000 pesetas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día 14 de abril próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León a 14 de marzo de 1969.—El Juez Municipal número uno, Fernando D. Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

1607 Núm. 1052.—154,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal sustituto, de esta villa, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio verbal de faltas núm. 22 de 1969 por hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas el día siete del próximo mes de abril, a las diez y seis y quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en calle Juan Alvarado, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal, perjudicado y denunciado, debiendo acudir con los medios de prueba de que intenten valerse y pudiendo el denunciado si reside fuera de este municipio hacer uso de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma al denunciado Luis Augusto García, súbdito portugués, domiciliado últimamente en Villaseca, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Villablino, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Pérez.

1633

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos incidentales de pobreza que se tramitan en este Juzgado, a instancia del Procurador don Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga, en nombre y representación de doña Elisa Barredo Alvarez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Noceda del Bierzo, contra otros y don Clemente y doña Manuela Barredo Alvarez, en ignorado paradero, por la presente se emplaza a estos demandados a fin de que en el término de nueve días comparezcan en forma en dichos autos contestando la demanda, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 1562

Requisitoria

Clemente Martínez Alvarez, hijo de Benjamín y de Teresa, natural de Boeza, provincia de León, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Folgoso de la Ribera y Bembibre (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en la Caja de Recluta número 761, León, ante el Juez Instructor D. Pablo Pérez Calderón, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 7 de marzo de 1969.—El Juez Instructor, Pablo Pérez Calderón. 1268

Notaría de D. Modesto Ventura Benages, con residencia en Valderas.

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría, y a requerimiento de don Salustiano Mariño Alonso, que obra en representación de su hija María del Rosario-Pilar Dolores Mariño Santos; y de doña María Paz Alonso Martínez, se tramita acta de notoriedad para acreditar la adquisición por usucapion de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, en el paraje denominado "Vega de los Pequeños", para riego de dos fincas en dicho pago, una de María del Rosario Mariño, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas; y otra de doña María Paz Alonso, de cuarenta y tres áreas, ochenta y siete centiáreas.

Lo que hago público, según lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días hábiles puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Modesto Ventura Benages.

1140 Núm. 1061.—176,00 ptas.

* * *

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría, y a requerimiento de don Miguel Santos Paniagua, que obra en representación de don Carlos-Rafael Vecino Páramo, se tramita acta de notoriedad para acreditar la adquisición por usucapion de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Cea, a su paso por Valderas, y en el paraje denominado "Tangiles", para riego de una finca en dicho pago, propiedad de don Carlos-Rafael Vecino, de una extensión de tres hectáreas, ochenta y cinco áreas, veinte centiáreas.

Lo que hago público, según lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días hábiles puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Modesto Ventura Benages.

1141 Núm. 1060.—154,00 ptas.

Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Robla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Robla.

Hago constar, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría, en el término de veinte días, que en ella se tramita un acta de requerimiento de los esposos D.^a Teresa Puente del Río

y D. Justino Fernández del Blanco, para declarar a la primera heredera abintestato de su madre D.^a Jacoba Puente del Río.

La Vecilla, a 11 de marzo de 1969.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

1350 Núm. 1059.—99,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.610 de 1968, instados por Venancio Pérez de la Fuente, contra Hullera Carmona y otros, por Silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día dieciocho de abril, a las doce horas de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero. Rubricados. 1622

* * *

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 1.365 de 1968, instados por D. P. T., por Antonio Fernández Lombas, contra Mina Manolo II, por Salarios, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día diecisiete de abril a las diez treinta horas de su mañana.

Y para que sirva de citación al demandado D. P. T., por Antonio Fernández Lombas, en ignorado paradero, lo expido en León, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero. Rubricados. 1623

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

«Presa del Río» de Rioseco de Tapia Eusebio Alvarez Zapico, Presidente de la Comunidad.

Pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas de la referida Presa, que para el día 20 de abril del corriente año, se celebrará Junta General ordinaria en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, a las 4 de la tarde en primera convocatoria y a las 4,30 en segunda, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, acta sesión anterior.

2.º—Liquidación de cuentas de gastos e ingresos del año 1968.

3.º—Ruegos y preguntas.

Rioseco de Tapia, 20 de marzo de 1969.—El Presidente, Eusebio Alvarez. 1555 Núm. 1044—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE TORAL DE MERAYO

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes para que asistan a la celebración de la Junta General que preceptúan nuestras Ordenanzas, la que tendrá lugar en el sitio de costumbre de esta localidad, el día 13 del próximo mes de abril, a las diez horas en primera convocatoria y en caso de no existir número suficiente, a las once, en segunda, con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Nombramiento de Secretario de la Comunidad.

3.º—Examen y aprobación de las cuentas de 1968.

4.º—Organización de riegos para 1969.

5.º—Plan de obras.

6.º—Informes y propuestas que presente el Sindicato de Riegos.

7.º—Ruegos y preguntas.

Toral de Merayo, 20 de marzo de 1969.—El Presidente, Antonio García. El Secretario Acctal., Luis García. 1566 Núm. 1047.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes

del Canal de «La Visitación» de La Aldea del Puente

Se pone en conocimiento de todos los regantes que la Junta General ordinaria se celebrará el día 13 de abril, a las quince horas en primera convocatoria y a las diez y seis en segunda, para desarrollar el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta de la anterior.

2.º—Examen de las cuentas del año anterior.

3.º—Normas para la actual campaña de riegos.

4.º—Ruegos y preguntas.

La Aldea del Puente, 21 de marzo de 1969.—El Presidente, Segundo Díez. 1570 Núm. 1068.—99,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 101.836 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1524 Núm. 1055.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1969

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en la provincia.

Autorizando ingreso provisional en el Sanatorio Psiquiátrico, Asilo de Ancianos Desamparados de Astorga y Residencia "San José" de León, a varios enfermos mentales y ancianos, respectivamente, por cuenta de los fondos provinciales.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas a la Corporación por gastos diversos con motivo de publicidad de las Cuevas de Valporquero, material para las oficinas y servicios de la Diputación, estancias en establecimientos benéficos y docentes, materiales para la sección de Vías y Obras provinciales y suministro de víveres para la Residencia Infantil, Instituto de Matemología y Colegio de Sordomudos de Astorga.

Acordando conceder a D. Andrés López del Castro la prórroga que solicita para construcción de la cerca de cerramiento del Instituto de Matemología y Puericultura.

Acordando la devolución de la fanza complementaria depositada por la Empresa Constructora Coniex, S. L., para obras de reparación del C. V. de "El Burgo Ranero a la carretera de Adanero-Gijón". 5064

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de octubre de 1968

Aprobando abono de diversas facturas por suministros a Dependencias y Servicios provinciales, con cargo a los Presupuestos Ordinario, Hospital "B" y de Contribuciones.

Autorizando venta de diversos sementales bovinos, a propuesta del señor Veterinario de la Corporación provincial.

Autorizando ingreso provisional, por cuenta de los fondos de la Diputación, a varios ancianos y enfermos en Establecimientos benéficos y hospitalarios provinciales.

Aprobando propuesta del Servicio de Asistencia Social sobre ingreso de varios menores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por cuenta de los fondos provinciales.

Autorizando ingreso provisional, como medipensionistas, a varios menores en el Colegio Provincial Especial "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", de León.

Accediendo a lo solicitado por la Empresa "Entrecanales y Távara, S. A.", sobre mejoras que pretende realizar en las obras de construcción del Colegio de Enseñanzas Especiales de Astorga.

Aprobando abono de facturas presentadas por suministro de material de oficina para la de Habilitación, reparaciones de vehículos del Parque Móvil y víveres para Establecimientos provinciales.

Autorizando propuesta de cesión de una apisonadora al Ayuntamiento de Astorga, para afianzado de los accesos a los pabellones del Colegio de Subnormales de dicha ciudad.

Aprobando diversos expedientes sobre devoluciones de fianzas por obras de construcción de escuelas y viviendas en Pendilla y Villasisimpliz, y construcción del C. R. de Brañuelas a Villameca.

Autorizando abono de factura presentada por suministro de medicamentos a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Acordando contribuir a los gastos de organización del homenaje al hasta hace muy poco tiempo Director Gerente del Banco de Crédito Local de España.

Acordando se haga un donativo de libros editados en la Imprenta Provincial, con destino a la Biblioteca del edificio sede del Sindicato Central de Riegos del Embalse de Barrios de Luna.

Cediendo el Salón de Arte de la Institución Fierro para celebrar una exposición el Colegio de Médicos de León, sobre pintura, escultura, fotografía y filatelia, de temática médica.

Autorizando utilización de vehículo propio al Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en sus visitas a Ayuntamientos de la Provincia.

Autorizando abono de facturas presentadas por varios Establecimientos benéficos y docentes, por gastos de estancias de acogidos provinciales.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en la provincia.

Acordando se libre a favor de la Comisión Provincial de Monumentos una cantidad a justificar con destino a obras de excavaciones arqueológicas.

Acordando se inscriban como agregado y numerarios en las I Jornadas Nacionales de Estudio sobre Vías Provinciales al Excmo. Sr. Go-

bernador Civil, Presidente de la Diputación e Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras.

Autorizando abono de honorarios facultativos por medición de fincas y levantamiento taquimétrico efectuados en la zona de las Cuevas de Valporquero. 5564

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de noviembre de 1968

Autorizando ingreso de varios menores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por cuenta del Tribunal Tutelar.

Autorizando ingreso de ancianos y enfermos mentales acogidos a la Beneficencia provincial en los Asilos de Ancianos de León y Sanatorio Psiquiátrico "Santa Isabel", respectivamente.

Concediendo diversas autorizaciones para realizar obras en zonas de caminos vecinales en la provincia.

Aprobando abono de facturas presentadas por suministro de material para dependencias y servicios de la Diputación, así como entrega de cantidades a cuenta a Establecimientos Hospitalarios, con cargo a sus presupuestos respectivos.

Asignando cantidades a satisfacer por familiares de acogidos en Establecimientos benéficos y docentes, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales.

Resolviendo diversos expedientes de prestaciones por natalidad, jubilaciones y defunciones, relativos a funcionarios de la Corporación.

Autorizando ingreso provisional de niños subnormales en los Colegios Especiales de León y Astorga.

Acordando pasen a prestar servicio en el Hospital General y Conservatorio Provincial de Música dos Ordenanzas de la plantilla de la Diputación, a propuesta del señor Secretario General.

Autorizando a la Empresa constructora "Domingo, S. A.", para obras en el camino de Gradefes a Vidanes, para trabajos complementarios de la concentración parcelaria.

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia durante el mes de septiembre de 1968

Resolviendo diversos expedientes de prestaciones y pensiones a personal de la Corporación Provincial.

Aprobando varios dictámenes de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales relativos a exención de pago de cuotas por estancias en establecimientos benéficos, docentes y hospitalarios, a familiares de acogidos en los mismos.

Autorizando ingreso de varios menores en el Colegio de Sordomudos de Astorga.

Autorizando al contratista adjudicatario de las obras de construcción del Colegio de Enseñanzas Especiales de Astorga, para que se sustituya el entramado de cubierta de las obras de dicho Colegio por otro recientemente salido al mercado nacional que ofrece mayores ventajas.

Informando favorablemente proyecto remitido por la Delegación de Industria relativo al establecimiento de línea de transporte de energía eléctrica en diversas localidades de la provincia.

Acordando causen baja en el Colegio de Enseñanzas Especiales de León varios niños por cumplimiento de la edad reglamentaria.

Autorizando abono de gastos ocasionados con motivo de los actos que se celebraron en esta ciudad dentro de los del XIX Centenario de la Fundación de León, en la catedral de Estudios Romano Visigóticos.

Haciendo adjudicación del concurso de adquisición de diverso material para mecanización de la cocina del Pabellón San José de la Residencia Infantil San Cayetano.

Autorizando ingreso de varios menores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Adjudicando el concurso convocado para adquisición de un equipo radiológico con destino al Hospital General de León, a la casa Siemens Electromédica, S. A.

Aprobando propuesta de la Sección de Arquitectura para retejo y reparación de canalones y limas de la cubierta del Instituto de Maternología y Puericultura.

Acordando ratificación de la orden de 26 de septiembre 1966 sobre encargo de redacción del proyecto de C. R. de "Oville a Villarrasil".